

REF.: CONFIERE DISTINCION DE SERVIDORA PÚBLICA DESTACADA AÑO 2018.

ANGOL, OCTUBRE 24 DE 2018.

DECRETO EXENTO N° 1959  
VISTOS:

a) El hecho que durante la fecha de celebración del Aniversario de la Primera Fundación de Angol ordenada por Don Pedro de Valdivia el 24 de Octubre de 1553, se distinguen a aquellas personas o instituciones por los servicios distinguidos a la comunidad, como un reconocimiento público a la labor desarrollada y trayectoria;

b) La necesidad de destacar y distinguir la labor por méritos y valioso aporte al desarrollo y progreso de nuestra ciudad, durante el año 2018;

c) El Acuerdo de Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 16 de Octubre de 2018, de destacar y distinguir dilatadas e importantes trayectorias en diferentes ámbitos desarrolladas por personas e instituciones dando un prestigio a nuestra comuna;

d) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

e) Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1. Confiérase el reconocimiento de **"SERVIDORA PÚBLICA DESTACADA EN LA COMUNA, AÑO 2018"**, a la SRTA. LADY ESTER SPERJER VIVEROS, ASISTENTE SOCIAL, por su carrera profesional durante 54 años en el Hospital "Mauricio Heyermann Torres", labor que ha desarrollado con amor y dedicación, marcada por un espíritu solidario en pos de aquellos sectores más vulnerables, digna de destacar y por su trabajo realizado con Grupos de Adultos Mayores, Clubes de Hipertensos, Clubes de Diabéticos y Rehabilitados Alcohólicos.

2. Otórguese por esta circunstancia un Galvano a la persona antes indicada en virtud al reconocimiento que se confiere mediante el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

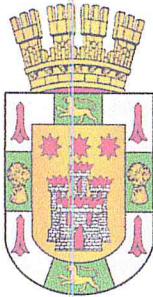


JENN/MBS/pvp.

DISTRIBUCIÓN:

- SRTA. LADY ESTER SPERJER VIVEROS
- C.C. MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- C.C. CONCEJO MUNICIPAL
- C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OF. DE PARTES





República de Chile  
Municipalidad de Angol  
Alcaldía

2551

Ord. Nº:

Ant.: Distinciones a Personajes e Instituciones destacadas de la Comuna de Angol.

Mat.: Comunica lo que se indica.

Angol,

18 OCT. 2018

**DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE ANGOL**

**A : SEÑORITA  
LADY ESTER SPERJER VIVEROS  
ASISTENTE SOCIAL  
P R E S E N T E**

1.- Con mucho agrado informo a Ud. que en Sesión Ordinaria Nº 30 de fecha 16.10.2018, el Concejo Municipal que me honro en presidir, ha tomado la decisión de designarla como:

### **“SERVIDORA PÚBLICA DESTACADA DE LA COMUNA DE ANGOL, AÑO 2018”**

En reconocimiento a su dilatada trayectoria como Asistente Social del Hospital de Angol, habiendo desarrollado su carrera profesional durante 54 años con amor y dedicación, marcada por un espíritu solidario en pos de aquellos sectores más vulnerables, lo que ha derivado en la admiración y respeto hacia su persona, digna de destacar, especialmente por el trabajo realizado con Grupos de Adultos Mayores, Clubes de Hipertensos, Clubes de Diabéticos y Rehabilitados Alcohólicos.

2.- En atención a lo anterior, me permito invitar a Ud. y Familia a la Ceremonia Oficial 465º Aniversario de Angol, la que se desarrollará el día Miércoles 24 de Octubre en el Teatro Municipal, a las 19:00 Hrs., ocasión en la que será merecidamente galardonada.

Le saluda atentamente;



Fonos: 45-2657055/45-2657077 Fax: 45-2657090 E-mail: [concejo@angol.cl](mailto:concejo@angol.cl)

**“El Angol que todos queremos”**

Pedro Aguirre Cerda Nº 509, Angol

**JENN/MBS/rmh.-**

#### **DISTRIBUCION**

- La indicada
- c.c Oficina de Secretaría Municipal
- c.c Sec. Concejo Municipal
- Archivo Of. de Partes.-